

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6480 Aprobación de las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la vivienda.

Aprobadas, en el expediente GRAL/2338/2025, por la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2025, las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la vivienda. Se expone al público el expediente cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevanciajuridica-exposicion-publica/>, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Mula, 12 de diciembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.